

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑOS TERMINADOS EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**(INCLUYENDO EL INFORME DE LOS  
AUDITORES INDEPENDIENTES)**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**CONTENIDO**

	<b>PÁGINA</b>
<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES</b>	1 – 3
<b>CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA</b>	4
<b>NARRATIVA DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA</b>	5 - 9
<b>ESTADOS FINANCIEROS:</b>	
Estado de situación	10 - 11
Estado de ingresos y gastos	12
Estado de cambios en la participación de los socios	13
Estado de economía neta comprensiva	14
Estado de flujos de efectivo	15 - 16
Notas a los estados financieros	17 - 57

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junta de Directores  
**Cooperativa de Ahorro y Crédito de Isabela**  
Isabela, Puerto Rico

### Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los estados de situación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Isabela ("la Cooperativa") al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios, economía neta comprensiva y flujos de efectivo y para los años terminados en dichas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

### Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2012, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). Esto incluye, el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos, suficiente para la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores materiales, por fraude o algún otro error.

### Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es la de emitir una opinión sobre los mismos, basada en nuestras auditorías. Realizamos nuestras auditorías de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye el llevar a cabo procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cantidades y divulgaciones realizadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o algún otro error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera los controles internos que tienen que ver con la preparación y presentación de los estados financieros con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Isabela. Por lo tanto, no expresamos dicha opinión. Una auditoría incluye el evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas son apropiadas y los estimados significativos hechos por la gerencia son razonables, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveernos una base razonable para nuestras opiniones.

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

### **Bases para la Opinión Cualificada de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

Según se describe en las Notas 1, 6 y 7 de los estados financieros, los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Isabela se presentan de conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), (base regulatoria), las cuales se consideran una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés). El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y la base US GAAP son descritas y desglosadas en las Notas 1, 6 y 7 de los estados financieros y dichas diferencias son significativas.

### **Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

En nuestra opinión, excepto por el efecto en los estados financieros de lo descrito en el párrafo "Bases para la Opinión Cualificada de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América", los estados financieros que se acompañan presentan, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Isabela al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, economía neta comprensiva y flujos de efectivos para los años terminados en dichas fechas, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

### **Opinión sobre la Base Regulatoria de Contabilidad**

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Isabela al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, economía neta comprensiva y flujos de efectivos para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

### **Énfasis de Asunto**

Según se describe en más detalle en las Notas 1, 6 y 7 de este estado financiero, al 31 de diciembre de 2020 Y 2019 la Cooperativa no mantenía instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Sin embargo, como producto de las disposiciones de estos instrumentos, la Cooperativa mantiene diferido y por amortizar pérdida por disminuciones no temporeras y/o realizadas ascendente a \$14,364,262.

Para atender dichas circunstancias, mediante la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período base de hasta quince (15) años. Los principios de contabilidad requieren que las inversiones en valores sean reconocidas según la clasificación contable de éstas, según se explica en la Nota 1.

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

### Otros Asuntos

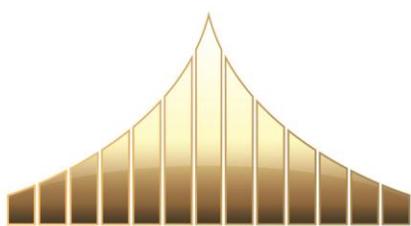
Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros que se acompañan. La *Certificación de los Controles Internos* y la *Narrativa de Análisis y Discusión de la Gerencia* sobre las Operaciones presentadas en las páginas 4 – 9, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a nuestras indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. Debido a que los procedimientos limitados no nos proporcionan pruebas suficientes, no expresamos una opinión ni proveemos ninguna garantía o seguridad sobre la Certificación de los Controles Internos y la Narrativa de Análisis y Discusión de la Gerencia.

*José L. Cardona & Co.*  
JOSÉ L. CARDONA & CO. P.S.C.  
Licencia núm. 31  
Expira el 1 de diciembre de 2022

San Juan, Puerto Rico  
26 de abril de 2021

La estampilla número E436931 del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico fue adherida al original de este informe.





Torres Acevedo & Co CPA CSP

TEL.(787)356-6080 FAX.(787)650-7983 • PO 140518 ARECIBO, PR 00614-0518 • JESUSTORRESCPA@YAHOO.COM • WWW.TORRES-ACEVEDO-CO-CPA-CSP.COM

## **Informe de los auditores independientes Auditoria operacional a los controles internos al 31 de diciembre de 2020**

31 de marzo de 2021

### **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Isabela**

#### **A la atención de:**

- **Junta de Directores**
- **Luis A Pérez Hernández CPA, Presidente Ejecutivo**

#### **Responsabilidad**

En nuestra calidad de auditores independientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Isabela hemos practicado una evaluación de sus controles internos para el año terminado el 31 de diciembre de 2020. La administración es responsable de mantener una estructura adecuada de controles internos para el logro de los objetivos de la Cooperativa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra revisión.

#### **Alcance y limitaciones**

Nuestra revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de controles internos, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; también las proyecciones de cualquier evaluación de los controles internos para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles internos se puedan tornar inadecuados por los cambios en sus elementos.

#### **Opinión**

En nuestra opinión la Cooperativa mantuvo en todos sus aspectos importantes una estructura adecuada de los controles internos en relación con la conducción ordenada de las operaciones, confiabilidad en la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones que la afectan. Además, los controles internos ofrecen una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar posibles errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

#### **TORRES ACEVEDO CO CPA CSP**

**Licencia Número 228 (vencimiento: 1 de diciembre de 2021)**

Jesús Torres Acevedo CPA\_CAMS\_CIA\_CFE\_CGMA\_CGAP\_MBA  
Auditor independiente



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA  
NARRATIVA DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA  
SOBRE LAS OPERACIONES DE LA COOPERATIVA  
PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

Esta narrativa del Análisis y la Discusión de la Gerencia con relación a las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fue preparado tomando en consideración los datos más relevantes de los Estados Financieros, por lo cual se debe analizar el contenido de la misma junto a los Estados Financieros Auditados para obtener un entendimiento más completo sobre los resultados financieros operacionales y la posición financiera de la institución.

**DATOS FINANCIEROS MÁS RELEVANTES DE LAS OPERACIONES 2020:**

- Los Activos Totales de la Cooperativa finalizaron en \$353,368,534 para el año 2020, los cuales aumentaron por \$41,011,817. Cabe señalar que el activo principal (Préstamos) tuvo una reducción neta de \$8,452,304, sin ponderar los costos diferidos por originación de préstamos. Esta reducción se debió principalmente a la incertidumbre económica ocasionada por la Pandemia de COVID-19 en los Socios y Prospectos, los cierres temporeros de la economía y el volumen de incentivos recibidos por la ciudadanía que afectó sustancialmente las solicitudes de préstamos.
- Los Pasivos Totales de la institución finalizaron en \$233,366,507 para el año 2020, presentando un aumento en comparación con el año anterior de \$40,082,652. Este aumento se debió principalmente a los paquetes de estímulos económicos estatales y federales recibidos por los depositantes para mitigar los efectos ocasionados por la Pandemia COVID-19. Adicional a esto, durante el año 2021 se recibió liquidez nueva de parte de nuevos prospectos, buscando mayor rendimiento.
- El Total de Participación de los Socios de la Cooperativa finalizó en \$120,002,027 para el año 2020, reflejando un aumento de \$929,165 en comparación con el año anterior.
- El Capital Real de nuestra Cooperativa finalizó en \$19,794,408 para el año 2020, reflejando un aumento de \$741,388 en comparación con el año 2019. Cabe señalar que este dato es indicativo del continuo fortalecimiento de la salud financiera que se añade anualmente a nuestra Cooperativa.
- Nuestra Cooperativa continúa incrementando sus reservas combinadas totales. Cuando analizamos las mismas observamos lo siguiente:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>RESULTADO</b>
Reserva de Préstamos Incobrables	\$4,720,022	\$4,683,213	\$36,809
Reserva de Propiedades Reposeídas	\$662,482	\$771,230	(108,748)
Reserva de Capital Indivisible	\$13,168,938	\$13,107,849	61,089
Reserva Temporal Especial	\$6,550,470	\$5,945,171	605,299
Reserva para Contingencias	\$75,000	-0-	75,000
<b>Totales</b>	<b>\$25,176,912</b>	<b>\$24,507,463</b>	<b>\$669,449</b>

- La Tasa de Morosidad de la Cooperativa disminuyó de 2.92% en 2019 a 2.62% en 2020. Esta reducción mejora la relación de Provisión para Préstamos Incobrables -vs- Morosidad al Descubierta a Riesgos de Pérdida, lo cual no cabe duda requerirá menos provisión en los próximos años.
- El activo principal (Préstamos), la Morosidad y la Reserva para Préstamos Incobrables se comportaron de la siguientes manera durante 2020:

DESCRIPCIÓN	AÑO 2020
Cartera Total de Préstamos	\$164,970,069
Morosidad Neta de Haberes	\$3,980,489
Reserva de Préstamos Incobrables	\$4,720,022
Porciento de Morosidad	2.62%
Relación de la Reserva de Préstamos Incobrables -vs- Morosidad	118.58%

Estos resultados reflejan la fortaleza financiera que tiene nuestra Cooperativa. Podemos observar que mientras disminuye la cartera de Préstamos el riesgo de morosidad se reduce, por lo cual la Relación de Reserva de Préstamos Incobrables –vs- Morosidad Neta de Haberes aumenta.

- Los ingresos de intereses del Activo principal (Préstamos) redujo por \$154,895, de \$11,031,276 en 2019 a \$10,876,381 en 2020.
- Los Gastos Totales resultaron para el año 2020 en \$13,414,334, con un aumento de \$269,671, teniendo los Servicios Profesionales por Reclamación FINRA un total de \$208,849.
- El Ingreso Neto de Intereses resultó en \$10,490,521 para 2020, reflejando una disminución de \$444,466 comparado con el año 2019. Esto se debió principalmente a la reducción de las tasas de intereses recibidos por la liquidez invertida.
- La Economía Neta resultó en \$1,274,314 para el año 2020, reflejando una reducción de \$9,859 comparado con el año 2019.
- En cuanto a la liquidez disponible -vs- la liquidez requerida a 31 de diciembre de 2020 nuestra Cooperativa reflejó lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Liquidez disponible	\$161,233,882
Liquidez requerida	(\$41,356,440)
Exceso de liquidez disponible	\$119,877,442
Relación de liquidez disponible -vs- requerida	389.86%

Este resultado es indicativo de la excelente solvencia que mantiene la Cooperativa.

- La relación de Capital Indivisible -vs- Activos Riesgosos finalizó en 13.67% para el año 2020, lo que refleja 5.67% de exceso comparado con el 8% mínimo requerido según lo establece la Ley 255 del 28 de octubre de 2002.

## **INFORMACIÓN FINANCIERA QUE DESCRIBE EL ESTILO Y LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN**

### **RESUMEN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA COOPERATIVA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019:**

<b>ESTADO DE SITUACIÓN</b>		
<b>Descripción</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Total de Activos	\$353,368,534	\$312,356,717
Total de Pasivos	\$233,366,507	\$193,283,855
Total de Participación de los Socios	\$120,002,027	\$119,072,862

- Los Activos Totales aumentaron durante el 2020 por \$41,011,817, y la Cartera de Préstamos tuvo una reducción neta por \$8,452,304. Nuestra Institución continúa con los esfuerzos dirigidos a provocar crecimiento de la cartera de préstamos para depender más del rendimiento de nuestro activo principal.
- Relacionado a los Pasivos Totales la Cooperativa tuvo un aumento de \$40,082,652, comparado con el año anterior. Este incremento resultó en gran medida a través de la partida de Cuentas de Ahorro y Corrientes de la membresía.
- El Total de participación de los socios aumentó durante el 2020 por \$929,165 y el Capital Real aumentó por \$741,388 durante el año antes mencionado. Este resultado es indicativo que nuestra Cooperativa ha establecido estrategias para mantener Economías Netas Saludables con el fin de continuar aumentando el Capital Real y la salud financiera de la institución.

<b>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos Totales	\$14,688,648	\$14,428,836
Gastos Totales	(\$13,414,334)	(\$13,144,663)
Economía Neta	\$1,274,314	\$1,284,173

Durante el año 2020 los ingresos de intereses por préstamos resultaron en \$10,876,381, con una disminución de \$154,895. Como se indicó anteriormente la reducción de la cartera de préstamos se debió a la incertidumbre económica y los cierres temporeros como resultado de la Pandemia de COVID-19 y el volumen de incentivos federales y estatales recibidos por la ciudadanía que afectó sustancialmente las solicitudes de préstamos.

Con relación a los Gastos Totales del año 2020 (\$13,414,334), se reflejó un aumento de \$269,671. Relacionado a los gastos es importante resaltar que, aunque la morosidad continúa reduciendo, nuestra Cooperativa continúa provisionando agresivamente para mantener un nivel de Reserva de Préstamos Incobrables de excelencia.

## **LEYES Y REGLAMENTOS APROBADOS CON EFECTO EN LAS OPERACIONES DESDE EL AÑO 2015:**

- Reglamento 8664 de 20 de noviembre de 2015 y Ley 220 de 15 de diciembre de 2015 – Tanto el Reglamento como la Ley permiten que las Cooperativas clasifiquen las inversiones en la deuda pública del país como Inversiones Especiales. De la misma forma permite una Norma Contable Estatutaria con relación a dichas inversiones.
- Reglamento 8665 de 20 de noviembre de 2015 – Nuevo Reglamento de Contabilidad que describe las normas contables a aplicarse periódicamente con relación a la posición financiera y los resultados operacionales de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del país.

## **OBJETIVOS Y NUEVOS PROYECTOS PARA EL NUEVO AÑO 2021**

### **LOS OBJETIVOS PARA EL NUEVO AÑO SE PROYECTAN COMO SIGUE:**

- Continuar incrementando el Capital Real de la Cooperativa y sus Reservas Combinadas.
- Mantener la morosidad por debajo del promedio de la industria y del grupo de Cooperativas sobre \$100 millones de Activos Totales.
- Lograr alcanzar crecimiento neto en Cartera de Préstamos durante 2021 para continuar mejorando la Tasa de Rendimiento de Activos y el Margen Neto de Intereses Anualizado a Activos Rentables Promedio. Aunque es de conocimiento de todos que la industria financiera global y local tiene grandes retos como consecuencia de los efectos económicos adversos que ha provocado la emergencia del COVID-19.
- Ante la oportunidad de recibir ingresos extraordinarios durante el año 2021, transferir parte de los Sobrantes sin Asignar a la Reserva de Contingencias para continuar reforzando el Capital Real.
- Continuar mejorando el índice compuesto CAEL lo más posible por debajo de 2.00.
- Continuar fortaleciendo la imagen de la Cooperativa en la región noroeste.
- Continuar brindándole seguimiento a las reclamaciones sometidas contra las Casas de Corretaje: UBS, Oriental Securities y Merrill Lynch.
- Aunque reconocemos que los rendimientos de Bonos Federales, Muni's y Notas del Tesoro de los Estados Unidos se encuentran en su punto más bajo de las últimas décadas nuestra Cooperativa continuará reubicando la liquidez para obtener el mayor rendimiento posible.

### **LOS NUEVOS PROYECTOS MÁS SOBRESALIENTES PARA EL AÑO 2021 SON LOS SIGUIENTES:**

#### **ALCANCE DE NUESTRA COOPERATIVA EN LA REGIÓN NOROESTE:**

- La institución continuará manejando el Plan de Mercadeo calendarizado enfocado en la región noroeste, el cual se activará una vez culmine los riesgos de la emergencia del COVID-19.

- Continuar incrementando el total de socios activos a través de nuestra nueva Sucursal ubicada en Aguadilla Shopping Center. De la misma forma, estimular un crecimiento saludable de cartera de préstamos por el alcance adquirido por la ubicación de esta nueva Sucursal, claro hay que aclarar que la emergencia de COVID-19 y los estímulos federales y estatales para la ciudadanía trae consigo merma en las solicitudes de préstamos.

### **PRODUCTOS Y SERVICIOS:**

- Continuar proveyendo los productos y servicios de vanguardia para seguir atrayendo nuevos prospectos, principalmente jóvenes. De la misma forma, continuar visitando escuelas y apoyando actividades destinadas a la juventud, las cuales se continuarán visitando una vez se alcance la inmunidad del rebaño y se mitigue el riesgo de la Pandemia de COVID-19.
- Continuar impactando al pequeño y mediano comerciante selectivamente principalmente de la Región Noroeste, para producir mayores ingresos con los menores riesgos posibles y contribuir al desarrollo del país, simultáneamente. Esto va a depender de que culminen los efectos financieros y económicos causados por la Emergencia del COVID-19.

### **CAPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS:**

- Incrementar las visitas en las escuelas públicas, colegios, universidades y actividades sociales para incrementar la captación de nuevos socios jóvenes, tan pronto culminen los riesgos y efectos de la Emergencia del COVID-19.
- Continuar incrementando los servicios tecnológicos para atraer y/o mantener los socios jóvenes.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

<b>ACTIVOS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO</b>		
Efectivo en banco y caja	\$ 55,343,949	\$ 2,680,008
Cuentas de ahorro	13,363,618	7,834,346
Certificados de ahorro	<u>11,350,000</u>	<u>10,800,000</u>
	<u>80,057,567</u>	<u>21,314,354</u>
<b>CERTIFICADOS DE AHORRO (VENCIMIENTO MAYOR TRES MESES)</b>	<u>73,300,000</u>	<u>51,050,000</u>
<b>INVERSIONES</b>		
Inversiones en valores:		
Disponibles para la venta, a mercado	649	2,760
Retenidas hasta su vencimiento, a su costo amortizado	7,667,118	35,611,997
Entidades cooperativas	<u>8,201,772</u>	<u>9,268,802</u>
	<u>15,869,539</u>	<u>44,883,559</u>
<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR,</b> neto de reserva para posibles pérdidas de \$4,720,022 y \$4,683,213 en 2020 y 2019, respectivamente	<u>162,340,943</u>	<u>170,760,598</u>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO</b>	<u>2,474,851</u>	<u>2,661,136</u>
<b>OTROS ACTIVOS</b>		
Pérdidas diferidas bajo amortización especial (Menoscabo Ley 220)	14,364,262	15,800,688
Otros	<u>4,961,372</u>	<u>5,886,382</u>
	<u>19,325,634</u>	<u>21,687,070</u>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<u>\$ 353,368,534</u>	<u>\$ 312,356,717</u>

(Continúa)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN (CONTINUACIÓN)**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Depósitos de socios y no socios</b>		
Cuentas de ahorro y corrientes	\$ 151,579,167	\$ 107,767,540
Certificados de depósito	67,577,784	72,476,221
Planes de ahorro – navideño y verano	9,441,642	8,584,622
Cuentas retiro individual	2,254,399	2,329,464
Intereses por pagar	<u>351,367</u>	<u>343,842</u>
	231,204,359	191,501,689
<b>Cuentas y gastos acumulados por pagar</b>	<u>2,162,148</u>	<u>1,782,166</u>
Total de pasivos	<u>233,366,507</u>	<u>193,283,855</u>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</b>		
Acciones, valor par \$10	99,602,289	99,410,614
Sobrantes asignados:		
Reserva para capital indivisible	13,168,938	13,107,849
Reserva temporal especial	6,550,470	5,945,171
Reserva para contingencias	75,000	-
Sobrantes sin asignar	<u>605,323</u>	<u>609,982</u>
Total de acciones y sobrantes	120,002,020	119,073,616
Otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados:		
Provisión para ganancias (pérdidas) no realizadas en valores disponibles para la venta	<u>7</u>	<u>(754)</u>
Total de participación de los socios	<u>120,002,027</u>	<u>119,072,862</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</b>	<u>\$ 353,368,534</u>	<u>\$ 312,356,717</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>INGRESOS DE OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
Ingresos por intereses:		
Préstamos	\$ 10,876,381	\$ 11,031,276
Inversiones, cuentas y certificados de ahorro	<u>1,893,674</u>	<u>2,255,508</u>
Total de ingresos por intereses	<u>12,770,055</u>	<u>13,286,784</u>
Menos gastos de intereses:		
Cuentas de ahorro	1,209,991	1,208,945
Certificados de ahorro	1,037,758	1,110,363
Cuentas IRA	<u>31,785</u>	<u>32,489</u>
Total de gastos por intereses	<u>2,279,534</u>	<u>2,351,797</u>
Ingreso neto de intereses antes de la provisión para posibles pérdidas en préstamos	10,490,521	10,934,987
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	<u>(1,000,000)</u>	<u>(1,000,000)</u>
Ingreso neto de intereses después de la provisión para posibles pérdidas en préstamos	9,490,521	9,934,987
<b>OTROS INGRESOS</b>	<u>1,918,593</u>	<u>1,142,052</u>
Economía neta antes de gastos generales y administrativos	11,409,114	11,077,039
<b>GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	<u>8,698,374</u>	<u>8,454,899</u>
Economía neta, antes de amortización especial de pérdidas diferidas bajo amortización especial	2,710,740	2,622,140
Amortización de pérdidas diferidas bajo amortización especial	<u>(1,436,426)</u>	<u>(1,337,967)</u>
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<u>\$ 1,274,314</u>	<u>\$ 1,284,173</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>ACCIONES</b>		
Balance al comenzar el año	\$ 99,410,614	\$ 108,471,090
Aportaciones de los socios	17,423,380	16,831,311
Dividendos capitalizados	534,958	538,619
Retiros y transferencias de acciones	<u>(17,766,663)</u>	<u>(26,430,406)</u>
Balance al terminar el año	<u>99,602,289</u>	<u>99,410,614</u>
<b>RESERVA PARA CAPITAL INDIVISIBLE</b>		
Balance al comenzar el año	13,107,849	13,011,841
Transferencia de los sobrantes sin asignar	63,716	64,209
Transferencia de cuentas inactivas	-	54,752
Devolución de cuentas inactivas previamente transferidas	<u>(2,627)</u>	<u>(22,953)</u>
Balance al terminar el año	<u>13,168,938</u>	<u>13,107,849</u>
<b>RESERVA TEMPORAL ESPECIAL</b>		
Balance al comenzar el año	5,945,171	5,335,189
Transferencia de los sobrantes sin asignar	<u>605,299</u>	<u>609,982</u>
Balance al terminar el año	<u>6,550,470</u>	<u>5,945,171</u>
<b>RESERVA PARA CONTINGENCIAS</b>		
Balance al comenzar el año	-	-
Transferencia de los sobrantes sin asignar	<u>75,000</u>	<u>-</u>
Balance al terminar el año	<u>75,000</u>	<u>-</u>
<b>SOBRANTES SIN ASIGNAR</b>		
Balance al comenzar el año	609,982	538,619
Dividendos distribuidos	(534,958)	(538,619)
Transferencia a reserva para contingencias	(75,000)	
Economía neta del año	1,274,314	1,284,173
Transferencia a la reserva para capital indivisible	(63,716)	(64,209)
Transferencia a reserva temporal especial	<u>(605,299)</u>	<u>(609,982)</u>
Balance al terminar el año	<u>605,323</u>	<u>609,982</u>
<b>OTROS INGRESOS (GASTOS) COMPRENSIVOS ACUMULADOS</b>		
Balance al comenzar el año	(754)	(676)
Cambio neto en la pérdida no realizada en inversiones en valores disponibles para la venta	<u>761</u>	<u>(78)</u>
Balance al terminar el año	<u>7</u>	<u>(754)</u>
<b>TOTAL PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</b>	<u>\$ 120,002,027</u>	<u>\$ 119,072,862</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**ESTADO DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

---

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Economía neta	\$ 1,274,314	\$ 1,284,173
Otros ingresos (gastos) comprensivos:		
Cambio en pérdida neta no realizada en valores disponibles para la venta	<u>761</u>	<u>(78)</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 1,275,075</u>	<u>\$ 1,284,095</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Economía neta	\$ 1,274,314	\$ 1,284,173
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	401,692	412,113
Amortización pérdidas diferidas bajo amortización especial	1,436,426	1,337,967
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	1,000,000	1,000,000
Provisión para cheques devueltos y propiedades reposeídas	100,000	200,000
Capitalización neta de costos diferidos originación préstamos	(69,458)	(118,637)
Aumento (Disminución) en otras cuentas y gastos acumulados	379,982	287,933
Disminución (Aumento) en otros activos	(16,398)	(1,476,643)
Dividendos capitalizados en acciones de entidades Cooperativas	(64,321)	(53,838)
Total de ajustes	<u>3,167,923</u>	<u>1,588,895</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>4,442,237</u>	<u>2,873,068</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Préstamos concedidos, neto de cobros de principal y recobros	7,489,113	(4,252,825)
Disminución (Aumento) en certificados de depósito	(22,250,000)	(4,150,000)
Inversión en propiedad y equipo	(215,407)	(152,068)
Disminución (Aumento) en inversiones en valores, neto	27,947,751	1,972,632
Disminución (Aumento) neto en propiedades reposeídas	838,781	45,847
Disminución en inversiones en Entidades Cooperativas	<u>1,131,351</u>	<u>620,291</u>
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de inversiones	<u>14,941,589</u>	<u>(5,916,123)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS</b>		
Aumento en depósitos, neto, incluyendo pago cuentas inactivas	39,702,670	12,987,697
Inversión de los socios en acciones	17,423,380	16,831,311
Acciones retiradas por los socios	<u>(17,766,663)</u>	<u>(26,430,406)</u>
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades financieras	<u>39,359,387</u>	<u>3,388,602</u>

(Continúa)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

	2020	2019
<b>AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO</b>	58,743,213	345,547
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO</b>	<u>21,314,354</u>	<u>20,968,807</u>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>\$ 80,057,567</u>	<u>\$ 21,314,354</u>

**INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA**

1. Dentro de los retiros de acciones para el cobro de préstamos se consideran también aquellos realizados mediante transferencias.
2. Los préstamos concedidos y cobrados incluyen las transacciones que se efectuaron mediante renovación de préstamos los cuales no afectaron el efectivo.
3. Para el 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Cooperativa reconoció un aumento y disminución en la provisión para pérdida no realizadas en inversiones en valores mercadeables por \$761 y \$(78), respectivamente.
4. La Cooperativa pagó intereses sobre sus cuentas y certificados de ahorro por \$2,272,009 y \$2,349,352 para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.
5. Préstamos cargados contra la reserva ascendieron a \$1,047,058 y \$1,142,905 para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.
6. Sobrantes sin asignar distribuidos como dividendos, incluyendo transferencias a cuentas a pagar ex - socios ascendieron a \$534,958 y \$538,619 para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.
7. Cuentas de depósitos inactivas transferidas a la reserva de capital indivisible durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, ascendieron a \$54,752. Durante los años 2020 y 2019 se devolvieron balances de cuentas inactivas ascendentes a \$2,627 y \$22,953, respectivamente, reclamados por los depositantes, transferidos previamente a la reserva de capital indivisible.
8. Durante el año 2019, la Cooperativa reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras sobre las Inversiones Especiales ascendentes a \$5,482,338, reconocidas como otros activos, y una amortización de \$1,436,426 y \$1,337,967 para los años 2020 y 2019, respectivamente, cargada a operaciones. Durante el año 2019 se dispuso de Inversiones Especiales lo cual produjo ajustes / eliminación de balances sin amortizar de pérdidas por disminuciones no temporeras registradas en otros activos ascendente a \$2,892,395 en dicho año.

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

---

**1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES**

***Organización***

La Cooperativa está reglamentada por la Ley Núm. 255, aprobada el 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Esta entidad es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, de no socios en forma de depósitos y a proveerles fuentes de financiamiento e inversión.

***Prácticas de contabilidad y presentación de los estados financieros***

La gerencia de la cooperativa es responsable por la presentación de los estados financieros de acuerdo a las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La gerencia es también responsable por el diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros para que éstos estén libres de errores significativos debido a fraude o errores.

***Reconocimiento de ingresos de intereses, otros ingresos y gastos***

El ingreso de intereses sobre préstamos se computa sobre el balance adeudado del principal (método de acumulación). Los intereses son acumulados sobre todo préstamo que no exceda 90 días de vencidos los mismos. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente, según establece el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de la apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de ahorro se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurran los mismos respectivamente.

***Acciones de los socios***

Las acciones son contabilizadas usando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que indique su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. Para estimular al ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos seis acciones al año. Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones siempre y cuando la Junta de Directores lo autorice y podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros hasta con 90 días de anticipación. El valor par de las acciones no será menor de \$10.00 en virtud del Reglamento Interno de la Cooperativa.

***Participación y distribución de los sobrantes***

La Junta de Directores, dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según la jerarquía y lo dispuesto en la Ley 255, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. No procederá la distribución de sobrantes mientras la cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255 y sus enmiendas.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

---

Los sobrantes podrán ser distribuidos basándose en reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones; nunca en efectivo.

***Provisión para pérdidas en préstamos y cuentas incobrables***

La provisión para préstamos incobrables se contabiliza a través de cargos a las operaciones en la cuenta de provisión para posibles pérdidas en préstamos y los recobros de préstamos anteriormente cargados contra la reserva son acreditados a ésta.

La provisión acumulada representa una cantidad, que, a juicio de la Gerencia de la Cooperativa, es adecuada para absolver posibles pérdidas en préstamos que pudieran convertirse en incobrables, basados en evaluaciones de cobrabilidad y experiencia previa. Las evaluaciones toman en consideración algunas condiciones como cambios en la naturaleza y volumen de la cartera de préstamos, calidad general de esta cartera, revisión específica de préstamos problemáticos, condiciones generales de la economía que pudiera afectar la habilidad de pago de los deudores y parámetros establecidos por COSSEC, incluyendo las guías y requisitos, según el Reglamento 8665, emitidos por COSSEC y la Carta Circular 2012-04, también emitida por COSSEC, del 17 de abril de 2012, la cual dispone y añade “Nuevas disposiciones para clasificación de las carteras de préstamos y cómputo de la reserva para préstamos incobrables” (Véase Nota 5). De igual forma, COSSEC emitió el 3 de octubre de 2012 la Carta Circular 2012-06 la cual dispone y añade “Determinación y Cómputo de la Reserva para Préstamos Reestructurados.

***Inversiones en entidades cooperativas***

Las inversiones en entidades cooperativas se contabilizan al costo más los dividendos capitalizados. Los dividendos se contabilizan a la fecha de la notificación. Además, la Cooperativa evalúa el menoscabo basado en los estados financieros auditados de estas entidades. La gerencia de la Cooperativa determinó que no existe la necesidad de establecer reservas asociadas a menoscabo de estas inversiones por éste no existir o, de existir, el mismo no sería significativo para la posición financiera y resultado operacional de la Cooperativa.

***Inversiones en valores mercadeables***

Con excepción de la contabilización de las Inversiones Especiales, véase las Notas 6 y 7 y el siguiente párrafo, la Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera, ASC 320, *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, les permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en las Notas 6 y 7.

De hecho, desde años anteriores, la Cooperativa ha mantenido registrados y reconocidas las inversiones especiales como retenidas hasta su vencimiento y no ha reconocido pérdidas no temporeras en las mismas.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

---

A tales efectos, con excepción de la reclasificación en presentación en el estado de situación de estas inversiones y el diferimiento de la pérdida bajo amortización especial, véase Nota 7 y más adelante en esta Nota, sección “*Normas de contabilidad y transacciones que difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados*”.

Los valores negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas. La Cooperativa clasifica las inversiones en instrumentos de deuda como valores negociables disponibles para la venta o retenidas hasta su vencimiento.

Valores disponibles para la venta

Las inversiones en valores negociables clasificados como disponibles para la venta son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias y pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor amortizado en libros y el valor en el mercado se presentan como una provisión en la sección de participación de los socios. La Cooperativa utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o redimidos.

Valores retenidos hasta el vencimiento

Las inversiones en valores retenidos hasta su vencimiento, aquellas que la gerencia tiene la intención y habilidad de mantener hasta su vencimiento, están registradas al costo, ajustados por la amortización de primas o descuentos y aumentados por la amortización de descuento en aquellos que aplique utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas se determina utilizando el método de identificación específica. La Cooperativa tiene la intención y la habilidad para mantener las inversiones hasta su vencimiento.

Amortización de primas y descuentos - Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de línea recta. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución no temporera en el justo valor en el mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta en un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre de año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Cooperativa mantiene pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables con balances sin amortizar ascendentes a \$14,364,262 y \$15,800,688, respectivamente, y cuyo movimiento y actividad en ambos años se presenta en las Notas 6 y 7 del estado financiero.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

---

***Propiedad, equipo y depreciación***

La propiedad y equipo están contabilizados al costo. La depreciación se determinó usando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos, la cual se estima entre cinco a ocho años para el mobiliario, equipo y vehículo y entre diez a treinta años para edificios y mejoras. El gasto de depreciación ascendió a \$401,692 y \$412,113 en el 2020 y 2019, respectivamente.

La gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante la comparación del valor en los libros con los flujos futuros de efectivo, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuros, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

***Propiedades reposeídas***

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al valor justo en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, lo que sea menor. Pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360, *Propiedad Planta y Equipo*, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa mantenía una reserva sobre cambios en valores de activos reposeídos de \$662,482 y \$772,230, respectivamente.

***Normas de contabilidad y transacciones que difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados***

**Acciones y Sobrantes**

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Por otro lado, las Cooperativas reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como un gasto de interés. Si las partidas mencionadas anteriormente se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$99,602,289 y \$99,410,614 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos aumentarían por la cantidad de \$534,958 y \$538,619 para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

---

Cuentas no reclamadas

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, les permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre los cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. De igual forma, se les permite realizar ciertas transferencias a las reservas de los sobrantes como producto de eliminación de cuentas inactivas y/o de transacciones de esta naturaleza. Los principios de contabilidad requieren que este tipo de transferencias o transacciones se reconozcan en las operaciones como un ingreso. De existir posteriormente devoluciones o reactivaciones de cuentas inactivas previamente transferidas a reservas, se requiere que las mismas se reconozcan en las operaciones como un gasto.

Durante el año 2020, la Gerencia de la Cooperativa devolvió / reactivó \$2,627 de cuentas inactivas. Durante el año 2019, la Gerencia de la Cooperativa transfirió \$54,752 de cuentas inactivas y devolvió / reactivó \$22,953. Los principios de contabilidad requieren que este tipo transferencia y devoluciones se reconozcan en las operaciones como un ingreso o un gasto. Si las transferencias y transacciones aquí descritas se hubieran contabilizado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de ingresos aumentaría por \$54,752 para el año 2019 y el total de gastos aumentaría por \$2,627 y \$22,953 para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. De igual forma, la economía neta disminuiría y aumentaría por \$2,627 y \$22,953 para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Reservas especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos, que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo.

El 2 de marzo de 2009 COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece el tratamiento contable para el establecimiento de la provisión para posibles pérdidas en préstamos y para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según esta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes.” Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva.

En adición a la Reserva Temporal Requerida por la Ley 220, véase sección que continúa, la Cooperativa no mantenía reservas especiales al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

*Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

---

Inversiones Especiales

La Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, en su Artículo 11.01, denominan como Inversiones Especiales:

- i. Las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.
- ii. Las Inversiones Especiales descritas en el inciso (a)(1) de este Artículo o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a)(i) de este Artículo, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En su Artículo 11.02, la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 describe el siguiente tratamiento contable requerido para las Inversiones Especiales:

- i. A partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fair value” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de este Artículo.
- ii. Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años.

El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a) y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

---

Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas.

En su Artículo 11.03, la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 describe la creación de una Reserva Temporera Especial la cual requiere y/o dispone que mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- a. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
  - i. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
  - ii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
  - iii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.
- b. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
  - i. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
  - ii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

---

- iii. Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
  - iv. Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- c. Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
  - d. El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.
  - e. La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial quedará liberado y sus montos podrán ser:
    - i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
    - ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
    - iii. Reconocidos como ingreso operacional;
    - iv. Transferidos directamente a sobrante; o
    - v. Una combinación de las opciones anteriores.

Véase la Nota 7 de estos estados financieros, y en donde se detallan los tratamientos contables, transferencias, y aspectos relacionados, según los requerimientos de esta Ley 220, al igual que las desviaciones de los principios de contabilidad como consecuencia de la aplicabilidad de la misma.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

Las siguientes tablas muestran una comparación y las diferencias más significativas entre el estado de situación condensado al **31 de diciembre de 2020** y el estado de ingresos y gastos condensado para el año terminado en dicha fecha en conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Núm. 255, según enmendada y COSSEC (estados financieros reglamentarios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés).

<u>31 de diciembre de 2020</u>	<b>Reclasificaciones</b>		
<b>ESTADO DE SITUACIÓN CONDENSADO</b>	<b>Estados Financieros Reglamentarios</b>	<b>y ajustes para Conformar a US GAAP</b>	<b>Estados Financieros US GAAP</b>
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo, equivalentes y certificados de ahorro	\$153,357,567	-	\$153,357,567
Inversiones:			
Inversiones en valores, disponibles para la venta	642	-	642
Inversiones en valores, hasta su vencimiento	7,667,125	-	7,667,125
Entidades cooperativas	8,201,772	-	8,201,772
Préstamos por cobrar, neto de reserva	162,340,943	-	162,340,943
Propiedad y equipo, neto	2,474,851	-	2,474,851
Menoscabo Ley 220	14,364,262	(14,364,262)	-
Otros activos	4,961,372	-	4,961,372
<b>Total de activos</b>	<b>\$353,368,534</b>	<b>\$(14,364,262)</b>	<b>\$339,004,272</b>
<b>PASIVOS</b>			
Depósitos de socios y no socios	\$231,204,359	\$99,602,289	\$330,806,648
Cuentas y gastos acumulados por pagar	2,162,148	534,958	2,697,106
<b>Total de pasivos</b>	<b>233,366,507</b>	<b>100,137,247</b>	<b>333,503,754</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</b>			
Acciones	99,602,289	(99,602,289)	-
Reserva para capital indivisible	13,168,938	2,627	13,171,565
Reserva temporal especial	6,550,470	-	6,550,470
Reserva para contingencias	75,000	-	75,000
Sobrantes sin asignar (Pérdida acumulada)	605,323	(14,901,847)	(14,296,524)
Provisión para ganancia (pérdida) no realizada	7	-	7
<b>Total participación de los socios</b>	<b>120,002,027</b>	<b>(114,501,509)</b>	<b>5,500,518</b>
<b>Total pasivos y participación de los socios</b>	<b>\$353,368,534</b>	<b>\$(14,364,262)</b>	<b>\$339,004,272</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</u>	Estados Financieros Reglamentarios	Reclasificaciones y ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<b><u>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CONDENSADO</u></b>			
Ingreso por intereses	\$12,770,055	-	\$12,770,055
Gastos de intereses	(2,279,534)	(534,958)	(2,814,492)
Ingreso neto de intereses	10,490,521	(534,958)	9,955,563
Provisión para préstamos incobrables	(1,000,000)	-	(1,000,000)
Otros ingresos	1,918,593	-	1,918,593
Gastos generales y administrativos	(8,698,374)	(2,627)	(8,701,001)
Disminución no temporera en valor inversiones	-	(14,364,262)	(14,364,262)
Amortización pérdida bajo amortización especial	(1,436,426)	-	(1,436,426)
Economía (Pérdida) neta	\$1,274,314	\$(14,901,847)	\$(13,627,533)

*Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

Las siguientes tablas muestran una comparación y las diferencias más significativas entre el estado de situación condensado al **31 de diciembre de 2019** y el estado de ingresos y gastos condensado para el año terminado en dicha fecha en conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Núm. 255, según enmendada y COSSEC (estados financieros reglamentarios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés).

<u>31 de diciembre de 2019</u>	<b>Reclasificaciones</b>		
<b>ESTADO DE SITUACIÓN CONDENSADO</b>	<b>Estados Financieros Reglamentarios</b>	<b>y ajustes para Conformar a US GAAP</b>	<b>Estados Financieros US GAAP</b>
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo, equivalentes y certificados de ahorro	\$72,364,354	-	\$72,364,354
Inversiones:			
Inversiones en valores, disponibles para la venta	2,760	-	2,760
Inversiones en valores, hasta su vencimiento	35,611,997	-	35,611,997
Inversiones especiales	-	-	-
Entidades cooperativas	9,268,802	-	9,268,802
Préstamos por cobrar, neto de reserva	170,760,598	-	170,760,598
Propiedad y equipo, neto	2,661,136	-	2,661,136
Menoscabo Ley 220	15,800,688	(15,800,688)	-
Otros activos	5,886,382	-	5,886,382
<b>Total de activos</b>	<b>\$312,356,717</b>	<b>\$(15,800,688)</b>	<b>\$296,556,029</b>
<b>PASIVOS</b>			
Depósitos de socios y no socios	\$191,501,689	\$99,410,614	\$290,912,303
Cuentas y gastos acumulados por pagar	1,782,166	538,619	2,320,785
<b>Total de pasivos</b>	<b>193,283,855</b>	<b>99,949,233</b>	<b>293,233,088</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</b>			
Acciones	99,410,614	(99,410,614)	-
Reserva para capital indivisible	13,107,849	(31,799)	13,076,050
Reserva temporal especial	5,945,171	-	5,945,171
Sobrantes sin asignar (Pérdida acumulada)	609,982	(16,307,508)	(15,697,526)
Provisión para ganancia (pérdida) no realizada	(754)	-	(754)
<b>Total participación de los socios</b>	<b>119,072,862</b>	<b>(115,749,921)</b>	<b>3,322,941</b>
<b>Total pasivos y participación de los socios</b>	<b>\$312,356,717</b>	<b>\$(15,800,688)</b>	<b>\$296,556,029</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2019</u>	Estados Financieros Reglamentarios	Reclasificaciones y ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<b><u>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CONDENSADO</u></b>			
Ingreso por intereses	\$13,286,784	-	\$13,286,784
Gastos de intereses	(2,351,797)	(538,619)	(2,890,416)
Ingreso neto de intereses	10,934,987	(538,619)	10,396,368
Provisión para préstamos incobrables	(1,000,000)	-	(1,000,000)
Otros ingresos	1,142,052	54,752	1,196,804
Gastos generales y administrativos	(8,454,899)	(22,953)	(8,477,852)
Disminución no temporera en valor inversiones	-	(15,800,688)	(15,800,688)
Amortización pérdida bajo amortización especial	(1,337,967)	-	(1,337,967)
Economía (Pérdida) neta	\$1,284,173	\$(16,307,508)	\$(15,023,335)

**Costos directos en la originación de los préstamos**

El ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos. Como resultado de esto, las comisiones y costos relacionados en la originación de préstamos se difieren y amortizan a operaciones mediante un ajuste al rendimiento por concepto de intereses a través de la vida del préstamo.

**Uso de estimados en la preparación de los estados financieros**

La Gerencia utiliza estimados y supuestos en la preparación de los estados financieros, según lo permiten los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos estimados y supuestos afectan las cantidades de activos y obligaciones, las divulgaciones de activos y obligaciones contingentes y los ingresos y gastos incluidos en los estados financieros. Los resultados actuales pudieran variar de aquellos estimados que fueron utilizados.

**Justo Valor de Instrumentos Financieros**

La Cooperativa adoptó la codificación de contabilidad numero 820 (el "ASC 820"), *Medición del Valor Razonable*. El ASC 820 define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825, "Divulgación sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros", y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

---

Determinación del Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820. La jerarquía de valor razonable les da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable. A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos de Nivel 1 - Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado activo para el activo o pasivo es el mercado en el cual las transacciones para el activo o pasivo ocurren con frecuencia y volumen suficientes para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- Insumos de Nivel 2 - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado (por ejemplo, un mercado de principal-a-principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo, tasas de interés, curvas de rendimiento, velocidades de prepago, severidad de las pérdidas, riesgos de crédito, y tasas de incumplimiento en el pago); e insumos que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumos corroborados por el mercado).
- Insumos de Nivel 3 - Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

Los siguientes métodos y supuestos fueron usados para estimar los valores razonables por categoría de los principales instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

- a. Efectivo, equivalentes a efectivo y certificados de ahorro - A las cantidades informadas en el estado de situación, ya que son prácticamente igual a su valor en el mercado debido a su naturaleza de corto plazo. Valor en Libros y Justo Valor, \$80,057,567 y \$21,314,354 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

---

- b. Inversiones en valores - Los justos valores son determinados mayormente por los precios de mercado cuando están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precios de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda. Valor en Libros \$7,667,760, Justo Valor \$7,763,866, al 31 de diciembre de 2020 y Valor en Libros \$35,615,511, Justo Valor \$35,759,820, al 31 de diciembre de 2018. (Véase Notas 6 y 7)
- c. Préstamos a socios y no socios - El valor razonable de los préstamos se estima descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos, utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado que reflejen el riesgo de crédito e interés inherentes al préstamo. La tasa de descuento se ajusta para considerar la expansión necesaria a base de las nuevas originaciones que contemplan el riesgo de liquidez, interés y crédito. Las tasas de descuento a aplicarse se basan en la tasa de mercado para las clases similares. (Nivel 3).
- El estimado del valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de provisión específica para el deterioro. Valor en Libros, neto de reserva, \$162,340,943 y \$170,760,598, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, Justo Valor – No disponible.
- d. Depósito de los socios y no socios - El justo valor de los depósitos a la demanda, cuentas corrientes y depósitos para eventos determinados aproximan el balance informado a la fecha del estado. Valor en Libros y Justo Valor \$163,275,208 y \$118,681,626, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.
- El justo valor de los certificados de depósito aproxima el balance informado a la fecha del estado. Valor en Libros y Justo Valor \$67,929,151 y \$72,820,063, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.
- e. Acciones - El justo valor de las acciones aproxima el balance informado a la fecha del estado. Valor en Libros y Justo Valor \$99,602,289 y \$99,410,614, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.
- f. El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de las mismas.
- g. Las propiedades reposeídas y los automóviles reposeídos están registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de recién adquisición, se registra el valor en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**Activos financieros reconocidos a su valor razonable en una base recurrente:**

Tipo de inversión – Valores negociables disponibles para la venta

Los valores negociables disponibles para la venta para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente (Nivel 1) ascendían, al 31 de diciembre de 2020 a \$642, costo, y un valor en mercado ascendente a \$649, y al 31 de diciembre de 2019 a \$3,514, costo, y un valor en mercado ascendente a \$2,760.

**Activos financieros reconocidos a su valor razonable en una base no recurrente:**

Tipo de inversión – Propiedades y vehículos reposeídos (Nivel 3 para Justo Valor)

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, el medir ciertos activos a su valor razonable en una base no recurrente de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo o mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valorización utilizada para estos ajustes del valor razonable ha sido descrita anteriormente. El nivel de insumos para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue el Nivel 3. El cambio en el valor razonable de las propiedades y vehículos reposeídos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el cual fue determinado utilizando Insumos de Nivel 3 se presenta a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Balance inicial	\$ 2,095,948	\$ 2,234,222
Propiedades reposeídas	114,887	453,635
Disposición de propiedades reposeídas	(1,063,416)	(499,482)
Disminución (Aumento) en reserva para pérdidas estimadas	<u>109,748</u>	<u>(92,427)</u>
Balance final	<u>\$ 1,257,167</u>	<u>\$ 2,095,948</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa mantenía una reserva sobre cambios en valores de activos reposeídos de \$662,482 y \$772,230, respectivamente.

**Transacciones entre partes relacionadas**

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de la Junta de Directores de la Cooperativa son socios de ésta y mantienen en la Cooperativa tanto cuentas de ahorro como préstamos. Los términos de las transacciones envueltas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son iguales a los de las cuentas de los socios regulares. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los empleados y miembros de la Junta de Directores mantenían, en conjunto, préstamos en la Cooperativa ascendentes a \$3,430,620 y \$3,206,612, respectivamente. De igual forma, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 mantenían haberes en la Cooperativa ascendentes a \$1,782,804 y \$1,768,608, respectivamente.

**Adopción de Pronunciamientos de Contabilidad Generalmente Aceptados**

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, no hubo pronunciamientos de contabilidad nuevos que impactaran significativamente los estados financieros de la Cooperativa.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**2. PROPIEDAD Y EQUIPO**

Un resumen de la propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Edificios y mejoras	\$ 5,393,284	\$ 5,271,442
Mobiliario y equipo	4,927,883	4,834,318
Vehículo de motor	<u>171,769</u>	<u>171,769</u>
	10,492,936	10,277,529
Menos depreciación y amortización acumulada	<u>(8,373,793)</u>	<u>(7,972,101)</u>
	2,119,143	2,305,428
Terrenos	<u>355,708</u>	<u>355,708</u>
	<u>\$ 2,474,851</u>	<u>\$ 2,661,136</u>

**3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO**

Para propósitos de informar los flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo en caja y depositado en banco, cooperativas y otras instituciones financieras con vencimiento menor de tres meses.

Los certificados de ahorro consisten de fondos invertidos en Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito a una tasa promedio de rendimiento de un 1.39%. Al 31 de diciembre de 2020 los certificados de ahorro con vencimiento de un año o menos ascienden a \$77,200,000 y con vencimiento mayor a un año ascienden a \$7,450,000. Al 31 de diciembre de 2019, a una tasa promedio de rendimiento de un 1.37%, los certificados de ahorro con vencimiento de un año o menos ascienden a \$40,300,000 y con vencimiento mayor a un año ascienden a \$21,550,000.

**4. EFECTIVO RESTRICTO**

La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) de las economías netas la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa reservó la cantidad adicional de \$63,716 y \$64,209, respectivamente, como capital indivisible.
- c. Mantener una provisión de fondos en estado líquido en proporción a la composición y vencimiento de los depósitos y certificados. Esta provisión no será menor del quince por ciento (15%) de los depósitos y certificados al último día de cada mes.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso no habrá que mantener fondos líquidos.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

- e. Se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados el 8.33% mensual acumulativo hasta el 100% en el mes anterior a la devolución.

Como resultado de las exigencias de Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cantidad de \$41,356,440 y \$35,071,842, respectivamente, en efectivo, certificados, cuentas de ahorro e inversiones en el mercado de valores que no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes, según se indica a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Fondos disponibles:</b>		
Efectivo, certificados y cuentas de ahorro	\$ 153,390,767	\$ 72,514,354
Intereses por cobrar	79,249	99,501
Inversiones en valores negociables, al mercado	<u>7,763,866</u>	<u>35,759,820</u>
Total disponible	<u>161,233,882</u>	<u>108,373,675</u>
<b>Fondos requeridos:</b>		
Depósitos a la demanda	32,046,963	26,070,011
Certificados - vencimiento menor de 30 días	941,467	1,035,736
Reserva para capital indivisible	4,609,128	4,587,747
Plan de ahorro navideño y verano	<u>3,758,882</u>	<u>3,378,348</u>
Total requerido	<u>41,356,440</u>	<u>35,071,842</u>
Exceso de fondos sobre lo requerido	<u>\$ 119,877,442</u>	<u>\$ 73,301,833</u>

## 5. PRÉSTAMOS, NETOS

Los préstamos se conceden generalmente por períodos máximos de quince años, excepto los préstamos hipotecarios que se conceden por períodos máximos de treinta años. Los préstamos están sustancialmente garantizados por acciones y depósitos de los socios deudores, por otros socios que los garantizan solidariamente, por garantías hipotecarias y por ventas condicionales. La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta cuarenta mil dólares y a no socios préstamos personales limitado al 95% de los depósitos que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público. Los intereses en préstamos fluctúan entre un 2.85% y un 13.50% por los distintos tipos y términos.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes.

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por esta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, financiamiento, comerciales colateralizados, sujetos a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de un comité especial de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

El 17 de abril de 2012 COSSEC emitió la Carta Circular 2012-04 en la cual se establecen las nuevas disposiciones para la clasificación de las carteras de préstamos y el cómputo de la reserva para préstamos incobrables. Dicha carta enmendó el Reglamento 6466 y derogó la Carta Circular 07-04 sobre la reserva en préstamos comerciales con garantía hipotecaria. La Carta Circular 2012-04 establece las disposiciones del ASC (“Accounting Standard Codification”) 310-10-35 “Contabilidad para Acreedores para Préstamos en Menoscabo” y las enmiendas ASU 2010-20 “Divulgación Sobre la Calidad del Crédito de las Carteras de Préstamos” y ASU 2011-02 “Determinación por Parte del Acreedor si una Reestructuración Cualifica Bajo Dicho Concepto en Deudas con Problemas”.

De igual forma, COSSEC emitió el 3 de octubre de 2012 la Carta Circular 2012-06 la cual dispone y añade “Determinación y Cómputo de la Reserva para Préstamos Reestructurados”. Esta carta circular tiene el objetivo de definir y establecer el cómputo de la reserva para préstamos reestructurados de acuerdo al ASU 2011-02, “A Creditor Determination of Whether Restructuring is a Troubled Debt Restructuring”.

Estas enmiendas a los principios de contabilidad tienen como propósito brindar a los usuarios de los estados financieros más información acerca de la exposición de riesgo de pérdidas por crédito y cómo se relacionan sus reservas para cubrir dicho riesgo de exposición. Según establecido en la enmienda ASU 2010-20, la cartera de préstamos se segrega por clase y por tipo, según presentado en esta Nota.

La siguiente tabla presenta el total de la cartera de préstamos de la Cooperativa por tipo y clase de financiamiento al 31 de diciembre de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comerciales:		
Entidades \ Individuos con fines de lucro	\$6,538,924	\$6,637,161
Entidades sin fines de lucro	1,399,034	1,661,546
Total comercial	<u>7,937,958</u>	<u>8,298,707</u>
Consumo		
Personales y de consumo	73,044,327	80,281,107
Automóviles	7,719,993	6,206,819
Hipotecarios	75,196,521	77,286,735
Tarjetas de crédito y Líneas de crédito	1,071,270	1,349,005
Total consumo	<u>157,032,111</u>	<u>165,123,666</u>
Total de préstamos	164,970,069	173,422,373
Más costos diferidos por originación de préstamos	2,090,896	2,021,438
Menos: provisión para préstamos incobrables	<u>(4,720,022)</u>	<u>(4,683,213)</u>
Total de préstamos, neto	<u>\$162,340,943</u>	<u>\$170,760,598</u>

### **Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos**

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la gerencia de las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas envuelve procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera comercial y de consumo de la cooperativa.

#### **Metodología utilizada para el cómputo de la Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos comerciales**

Generalmente, los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo (impairment) individualmente. La metodología utilizada contempla el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender dicho colateral en caso de la Cooperativa tener que reposar.

#### **Metodología utilizada para el cómputo de la Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos de consumo**

La provisión para préstamos incobrables se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la Cooperativa y de la evaluación detallada de los casos de morosidad. La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8665, y las Cartas Circulares emitidas por COSSEC. Además, se compararon los análisis de experiencia y factores de riesgo desarrollados por la gerencia. Los préstamos reestructurados se evalúan mediante el valor presente de los flujos de efectivo descontados a la tasa de interés del préstamo original.

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de recobros). La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregarse dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

Cuando la Gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>
Balance al principio del año	\$613,136	\$4,070,077
Provisión adicional del año	-	1,000,000
Transferencia entre reserva	(92,029)	92,029
Recobro de préstamos previamente reservados	-	83,867
Préstamos cargados contra la provisión	-	(1,047,058)
Balance al final del año	<u>\$521,107</u>	<u>\$4,198,915</u>
<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>
Balance al principio del año	\$541,958	\$4,102,720
Provisión adicional del año	-	1,000,000
Transferencia entre reserva	71,178	(71,178)
Recobro de préstamos previamente reservados	-	181,440
Préstamos cargados contra la provisión	-	(1,142,905)
Balance al final del año	<u>\$613,136</u>	<u>\$4,070,077</u>

**Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comerciales**

En adición a revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral.

Al 31 de diciembre de 2020 la Cooperativa presentó 47 préstamos comerciales con balance ascendente a \$7,937,958, y al 31 de diciembre de 2019 la Cooperativa presentó 47 préstamos comerciales con balance ascendente a \$8,298,707, y los cuales, en ambos años, se encontraban colateralizados, según los parámetros y normas prestatarias de la Cooperativa. Por otro lado, la Cooperativa también utiliza las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido a nivel de colateral al 31 de diciembre, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de una garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**Bajo Estándar** – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido a deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

**Dudoso** – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<b>Sin Excepción</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Bajo Estándar</b>	<b>Dudoso</b>	<b>Total</b>
<b>31 de diciembre de 2020</b>					
Entidades \ Individuos con fines de lucro	\$6,064,931	\$473,993	\$0	0	\$6,538,924
Entidades sin fines de lucro	1,399,034	0	0	0	1,399,034
Total comercial	<u>\$7,463,965</u>	<u>\$473,993</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$7,937,958</u>
<b>31 de diciembre de 2019</b>					
Entidades \ Individuos con fines de lucro	\$5,940,954	\$473,993	\$222,214	0	\$6,637,161
Entidades sin fines de lucro	1,661,546	0	0	0	1,661,546
Total comercial	<u>\$7,602,500</u>	<u>\$473,993</u>	<u>\$222,214</u>	<u>\$0</u>	<u>\$8,298,707</u>

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

	Días de vencimiento						Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	90+ & Acumulando	90+ & No Acumulando	
<b>31 de diciembre de 2020</b>							
Con fines de lucro	\$6,064,931	\$ -	\$ -	\$ 473,993	\$ -	\$ 473,993	\$6,538,924
Entidades sin fines de lucro	1,399,034						1,399,034
Total comercial	<u>\$7,463,965</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$0</u>	<u>\$473,993</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$473,993</u>	<u>\$7,937,958</u>
<b>31 de diciembre de 2019</b>							
Con fines de lucro	\$5,940,954	\$ -	\$ -	\$ 696,207	\$ -	\$ 696,207	\$6,637,161
Entidades sin fines de lucro	1,661,546						1,661,546
Total comercial	<u>\$7,602,500</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$696,207</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$696,207</u>	<u>\$8,298,707</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo**

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales posee diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica, el crédito y el valor del préstamo-a-valor de la colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo. El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 8665, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existían \$3,695,380 y \$4,026,241 con morosidad de 90 días o más. Estos préstamos, mientras mantengan estos niveles de morosidad, no acumulan intereses para efectos de reconocimiento de ingresos. Los intereses acumulados, no reconocidos en libros, sobre estos préstamos ascendieron a \$928,338 y \$718,830 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Días de vencimiento						Total
	Corriente o				90+ &	90+ & No	
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulando	Acumulando	
<b>31 de diciembre de 2020</b>							
Personales y otros consumo	\$71,718,072	\$255,487	\$444,147	\$626,621	\$ -	\$1,181,876	\$73,044,327
Automóviles	7,714,559	5,434				2,843	7,719,993
Hipotecarios	72,701,222	433,252	362,178	1,699,869		2,495,299	75,196,521
Tarjetas y línea de crédito	1,053,102	5,804	1,961	10,403		15,362	1,071,270
<b>Total consumo</b>	<b>\$153,186,955</b>	<b>\$699,977</b>	<b>\$808,286</b>	<b>\$2,336,893</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$3,695,380</b>	<b>\$157,032,111</b>

	Días de vencimiento						Total
	Corriente o				90+ &	90+ & No	
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulando	Acumulando	
<b>31 de diciembre de 2019</b>							
Personales y otros consumo	\$78,313,538	\$784,794	\$350,548	\$832,227	\$ -	\$1,642,929	\$80,281,107
Automóviles	6,198,754	8,065					6,206,819
Hipotecarios	74,919,107	251,609	491,673	1,624,346		2,367,628	77,286,735
Tarjetas y línea de crédito	1,330,788	1,849	7,811	8,557		15,684	1,349,005
<b>Total consumo</b>	<b>\$160,762,187</b>	<b>\$1,046,317</b>	<b>\$850,032</b>	<b>\$2,465,130</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$4,026,241</b>	<b>\$165,123,666</b>

*Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo, según los meses de atrasos en sus pagos:

	Días de vencimiento			Total
	Cumple con 0 meses en atraso	Cumple con 1 mes de atraso (31 - 60 días)	No cumple	
<b>31 de diciembre de 2020</b>				
Personales y otros consumo	\$71,128,360	\$589,711	\$1,326,256	\$73,044,327
Automóviles	7,690,590	23,969	5,434	7,719,993
Hipotecarios	71,398,513	1,302,709	2,495,299	75,196,521
Tarjetas de crédito	1,046,140	6,963	18,167	1,071,270
Total consumo	<u>\$151,263,603</u>	<u>\$1,923,352</u>	<u>\$3,845,156</u>	<u>\$157,032,111</u>
<b>31 de diciembre de 2019</b>				
Personales y otros consumo	\$77,466,699	\$846,839	\$1,967,569	\$80,281,107
Automóviles	6,145,605	53,149	8,065	6,206,819
Hipotecarios	71,722,269	3,196,838	2,367,628	77,286,735
Tarjetas de crédito	1,327,523	3,265	18,217	1,349,005
Total consumo	<u>\$156,662,096</u>	<u>\$4,100,091</u>	<u>\$4,361,479</u>	<u>\$165,123,666</u>

La porción de la cartera de préstamos identificada como "No cumple" es la cantidad morosa (sobre dos meses en atraso) al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas.

La proporción de préstamo-a-valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-85%	85-90%	95-100%	>100%	
<b>31 de diciembre de 2020</b>					
Primera hipoteca	\$75,196,521	\$0	\$0	\$0	\$75,196,521
Total	<u>\$75,196,521</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$75,196,521</u>
<b>31 de diciembre de 2019</b>					
Primera hipoteca	\$77,286,735	\$0	\$0	\$0	\$77,286,735
Total	<u>\$77,286,735</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$77,286,735</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**Préstamos Morosos**

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo:

	2020		2019	
	Balance principal no pagado	Reserva específica	Balance principal no pagado	Reserva específica
Comercial:				
Entidades \ Individuos con fines de lucro	\$473,993	\$315,451	\$696,207	\$538,025
Entidades sin fines de lucro				
Total comercial	473,993	315,451	696,207	538,025
Consumo:				
Personales y otros de consumo	1,326,256	799,015	1,967,569	1,187,727
Automóviles	5,434	937	8,065	1,587
Hipotecarios	2,495,299	1,084,208	2,367,628	962,481
Tarjetas de crédito	18,167	9,259	18,217	9,089
Total consumo	3,845,156	1,893,419	4,361,479	2,160,884
Total	\$4,319,149	\$2,208,870	\$5,057,686	\$2,698,909

La cooperativa ha establecido una política de reestructuración de préstamos con el propósito de ayudar al socio a obtener y/o mejorar su capacidad para pagar sus obligaciones. A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad:

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
<u>31 de diciembre de 2020</u>						
Comerciales - Con Fines Lucro	3	\$906,388	\$360,770	2	\$473,993	\$315,451
Consumo:						
Personales	144	1,672,238	335,987	13	162,573	156,527
Hipotecarios	118	7,273,235	380,288	9	1,054,835	145,856
Automóviles	2	14,474	724			
Total consumo	264	\$8,959,947	\$716,999	22	\$1,217,408	\$302,383
Total	267	\$9,866,335	\$1,077,769	24	\$1,691,401	\$617,834
<u>31 de diciembre de 2019</u>						
Comerciales - Con Fines Lucro	3	\$913,157	\$337,769	2	\$473,993	\$315,811
Consumo:						
Personales	167	1,897,641	378,861	31	300,134	184,338
Hipotecarios	122	7,734,585	385,097	8	683,120	93,359
Automóviles	2	21,977	1,099			
Total consumo	291	\$9,654,203	\$765,057	39	\$983,254	\$277,697
Total	294	\$10,567,360	\$1,102,826	41	\$1,457,247	\$593,508

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

Hasta el 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Cooperativa solo ofrece concesiones en fechas de vencimiento relacionadas a los préstamos reestructurados. A tales efectos todos los casos (número de préstamos) y los balances de principal reflejados en las tablas anteriores representan concesiones en fechas de vencimiento.

**6. INVERSIONES EN VALORES**

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como disponibles para la venta y retenidas hasta el vencimiento, excepto por las Inversiones Especiales, las cuales las contabilizan y clasifican desde el año 2015 según la Ley 220 antes mencionada, descrita y detallada más adelante en la Nota 7.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las inversiones en valores, sin incluir las Inversiones Especiales, eran las siguientes:

**31 de diciembre de 2020 – Disponibles para la venta:**

Tipo de Inversión / Interés Promedio	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Federal Home Loan Mortgage Corporation / 6.25%	\$ 642	\$ 7	\$ -	\$ 649

**31 de diciembre de 2019 – Disponibles para la venta:**

Tipo de Inversión / Interés Promedio	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Federal Home Loan Mortgage Corporation / 6.25%	\$ 2,952	\$ -	\$ (305)	\$ 2,647
Federal National Mortgage Corporation / 5.75%	562	-	(449)	113
	<u>\$ 3,514</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (754)</u>	<u>\$ 2,760</u>

**31 de diciembre de 2020 – Retenidas Hasta su Vencimiento:**

Tipo de Inversión / Interés Promedio	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Federal Farm Credit Bank / 3.47%	\$ 1,000,000	\$ 19,960	\$ -	\$ 1,019,960
US Treasury Notes / 2.00%	3,102,621	6,090	-	3,108,711
New York City Housing Development Corp. / 4.78%	2,000,000	5,400	-	2,005,400
Government National Mortgage Association / 8.50%	7	-	-	7
Colorado Public Schools / 2.60%	994,490	21,910	-	1,016,400
New Jersey Housing and Mortg. Fin. Agency / 3.52%	570,000	42,739	-	612,739
	<u>\$ 7,667,118</u>	<u>\$ 96,099</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7,763,217</u>

*Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**31 de diciembre de 2019 – Retenidas Hasta su Vencimiento:**

Tipo de Inversión / Interés Promedio	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Federal Farm Credit Bank / 3.47%	\$ 1,000,000	\$ 18,970	\$ -	\$ 1,018,970
US Treasury Notes / 3.96%	29,553,433	34,150	12,569	29,575,014
State of Florida Catastrophe Fund Finance / 3.00%	1,000,000	6,420	-	1,006,420
New York City Housing Development Corp. / 4.78%	2,000,000	46,480	-	2,046,480
New York St Dorm / 2.72%	500,000	2,190	-	502,190
Government National Mortgage Association / 8.50%	44	-	-	44
Colorado Public Schools / 2.60%	988,520	22,660	-	1,011,180
New Jersey Housing and Mortg. Fin. Agency / 3.52%	570,000	26,762	-	596,762
	<u>\$ 35,611,997</u>	<u>\$ 157,632</u>	<u>\$ 12,569</u>	<u>\$ 35,757,060</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa mantenía sus inversiones con Oriental Wealth Management, Merrill Lynch Wealth Management, Popular Securities, BBVA Securities y UBS Financial Services Incorporated of Puerto Rico.

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, según su vencimiento es presentado a continuación:

	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en Mercado</u>
<u>31 de diciembre de 2020</u>		
• Menos de un año	\$ 4,097,760	\$ 4,125,767
• Vencimiento de uno a cinco años	<u>3,570,000</u>	<u>3,638,099</u>
	<u>\$ 7,667,760</u>	<u>\$ 7,763,866</u>
<u>31 de diciembre de 2019</u>		
• Vencida	\$ 2,000,000	\$ 1,999,360
• Menos de un año	29,058,726	29,084,377
• Vencimiento de uno a cinco años	1,556,785	1,610,633
• Vencimiento más de cinco hasta diez años	<u>3,000,000</u>	<u>3,065,450</u>
	<u>\$ 35,615,511</u>	<u>\$ 35,759,820</u>

Los vencimientos de los valores podrían diferir de los vencimientos estipulados en los contratos de inversión, debido a que el que posee el préstamo puede tener el derecho de llamar o pagar por adelantado la obligación, o prepagarla.

*Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

---

**7. INVERSIONES ESPECIALES**

La cartera de inversiones de la cooperativa incluía una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades (ELA), identificadas como Inversiones Especiales. Durante los últimos dos años la Cooperativa ha estado disponiendo de estas inversiones y al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Cooperativa no mantenía balances invertidos en las mismas. Para atender dichas circunstancias, incluyendo el efecto de las transacciones efectuadas con las inversiones especiales, COSSEC adoptó una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años.

Para atender la situación especial que presentaban estas inversiones, la cooperativa estableció un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, el cual monitoreaba y evaluaba de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, esta medida contribuye a una aportación adicional a la estructura de capital de la cooperativa.

Según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se requiere que las inversiones se registren de acuerdo a los requerimientos del ASC 320, Inversiones – Instrumentos de deuda y equidad, y las inversiones en valores que, en su origen, la Cooperativa invierta con el propósito de mantenerlas y clasificarlas como disponibles para la venta, deben ser registradas a su justo valor en el mercado y no a su costo amortizado. También se requiere, entre otras cosas, que las pérdidas no realizadas en inversiones clasificadas como disponibles para la venta que sean transferidas y clasificadas a inversiones retenerse hasta su vencimiento sean amortizada, con cargo a operaciones, hasta el vencimiento o disposición de la inversión.

Según mencionado en la Nota 1, desde años anteriores, la Cooperativa ha mantenido registrados y reconocidas las inversiones especiales como retenidas hasta su vencimiento y no había reconocido pérdidas por disminuciones no temporeras en las mismas hasta el 31 de diciembre de 2015. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Cooperativa reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras, según se explican y detallan más adelante en esta Nota. Como resultado de la aplicación de los requerimientos contables de la Ley 220 antes descrita, la Cooperativa transfirió inversiones en valores, previamente contabilizadas y clasificadas como retenidas hasta su vencimiento a la categoría de Inversiones Especiales.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa mantenía sus inversiones especiales con Oriental Wealth Management, Merrill Lynch Wealth Management, Popular Securities, y UBS Financial Services Incorporated of Puerto Rico.

Pérdidas por disminuciones no temporeras:

La gerencia de la Cooperativa, y sus asesores para estos efectos, llevaron a cabo unos análisis sobre los menoscabos y posibles pérdidas por disminuciones no temporeras de las inversiones en valores. Estos análisis tomaron en consideración, entre otros factores, la posición debilitada en la que se encuentra el Banco Gubernamental de Fomento (BGF), los impagos y moratorias, al igual que la aprobación de PROMESA. De igual forma, se toma en consideración las incertidumbres en cuanto a las reestructuraciones de las deudas y la frágil situación económica de PR, la cual, entre otras cosas, ha afectado marcadamente el cumplimiento con las obligaciones generales del gobierno (GO's).

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

A tales efectos, la gerencia de la Cooperativa y sus asesores estimaron y/o han revisado la determinación de menoscabo o una pérdida no temporera del valor amortizado de ciertas inversiones especiales. Basado en estos factores y enfoques, en las siguientes tablas se presentan los balances de las inversiones especiales, las pérdidas por disminuciones no temporeras, incluyendo las pérdidas realizadas al momento de la disposición de estas inversiones. La amortización anual será basada en un periodo base original de amortización de 15 años.

Dado que estas pérdidas no temporeras en valores corresponden en su totalidad a inversiones especiales, la Ley 220, antes mencionada y descrita, le permite a la Cooperativa diferirlas como un activo, llamado "Pérdidas Diferidas Bajo Amortización Especial". De igual forma, le permite amortizar la mismas contra operaciones por un período máximo de 15 años. Cualquier menoscabo no temporal futuro (adicional al originalmente establecido) que determinen diferirlo como pérdida, según dispone la Ley 220, deberá ser añadido a la partida de Pérdida Bajo Amortización Especial y ésta será amortizada por el período remanente de años que originalmente había determinado la Cooperativa.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa reconoció la siguiente actividad y transacciones a través de la cuenta de activo "Pérdidas Diferidas Bajo Amortización Especial (Menoscabo Ley 220)":

Balance inicial diferido por amortizar, al 31 de diciembre de 2018	\$ 14,548,712
Pérdida realizada en disposición de las inversiones especiales	5,482,338
Amortización del año	(1,337,967)
Ajuste / disminución de balance diferido sin amortizar como resultado de las disposiciones / ventas	<u>(2,892,395)</u>
Balance diferido por amortizar, al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 15,800,688</u>

A continuación, le presentamos el movimiento y balance de la pérdida no temporera diferida bajo amortización especial, por tipo de inversión, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020:

Tipo de Inversión	Pérdida No Temporera 12/31/2019	Aumento en Año 2020	Amortización en Año 2020	Retiros o Ajustes Año 2020	Pérdida No Temporera 12/31/2020
GDB – Pérdida realizada en venta inversiones	\$ 15,442,658	\$ -	\$ (1,403,878)	\$ -	\$ 14,019,794
Puerto Rico Sales Tax and Financing Corp.	291,644	-	(26,513)	-	280,597
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	45,032	-	(4,094)	-	43,326
Puerto Rico Highways and Transp. Authority	<u>21,354</u>	<u>-</u>	<u>(1,941)</u>	<u>-</u>	<u>20,545</u>
	<u>\$ 15,800,688</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1,436,426)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 14,364,262</u>

A continuación, le presentamos el movimiento y balance de la pérdida no temporera diferida bajo amortización especial, por tipo de inversión, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019:

Tipo de Inversión	Pérdida No Temporera 12/31/2018	Aumento en Año 2019	Amortización en Año 2019	Retiros o Ajustes Año 2019	Pérdida No Temporera 12/31/2019
GDB – Pérdida realizada en venta inversiones	\$ 11,789,569	\$ 4,846,246	\$ (1,193,157)	\$ -	\$ 15,442,658
Puerto Rico Public Improvement GO	2,401,728	-	(100,072)	(2,301,656)	-
Puerto Rico Sales Tax and Financing Corp.	-	302,691	(11,047)	-	291,644
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	-	46,738	(1,706)	-	45,032
Puerto Rico Highways and Transp. Authority	-	22,163	(809)	-	21,354
Puerto Rico Sales Tax and Financing Corp.	<u>357,415</u>	<u>264,500</u>	<u>(31,176)</u>	<u>(590,739)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 14,548,712</u>	<u>\$ 5,482,338</u>	<u>\$ (1,337,967)</u>	<u>\$ (2,892,395)</u>	<u>\$ 15,800,688</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

Según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se requiere, entre otras cosas, que las pérdidas no temporeras se reconozcan contra operaciones al momento de determinar las mismas. Si estas pérdidas no temporeras se hubiesen contabilizado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados: el total de gastos, para los años terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, aumentaría por \$14,364,262 y \$15,800,688, respectivamente, y la economía neta, el total de activos y participación de los socios disminuirían por dichas cantidades para ambos años, entre otros efectos directos en las reservas en la participación de los socios las cuales dependen de los sobrantes y economía neta del año.

Reserva temporal especial:

Según se describe en más detalle en la Nota 1 de este estado financiero y en su Artículo 11.03 de la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, se requiere la creación de una Reserva Temporal Especial la cual dispone, entre otras cosas, que mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más otras aportaciones mínimas según descritas en la Nota 1.

A tales efectos, la Cooperativa reconoció y/o ha establecido una reserva temporal especial con balance ascendente a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de \$6,550,470 y \$5,945,171, respectivamente. Según se observa en el estado de cambios en la participación de los socios, esta reserva se nutrió de transferencias de reservas previamente establecidas, más transferencia de los sobrantes sin asignar.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa no poseía instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y/o corporaciones públicas (ELA). El ELA actualmente experimenta una severa crisis fiscal económica y de liquidez como resultado de muchos años de déficits presupuestarios, una recesión económica prolongada, alto desempleo, disminución de la población y altos niveles de obligaciones de deuda y pensiones. Ello ha afectado las calificaciones crediticias del ELA y ha limitado significativamente su capacidad para obtener financiamiento a tasas razonables de interés. Todos estos factores se han reflejado en el deterioro de las calificaciones crediticias del ELA. Desde el 2014, las principales agencias de calificación crediticias han rebajado, en varias ocasiones en la mayoría de los casos, la calificación del crédito de los bonos de obligación general y otros bonos relacionados del ELA a los niveles más bajos de una inversión especulativa que sugiere altas posibilidades de impagos adicionales. Al presente, varias instrumentalidades del ELA no han cumplido con sus obligaciones de pago de principal e intereses.

**8. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
COSSEC	\$ 3,319,522	\$ 3,319,522
Cooperativa de Seguros Múltiples	2,262,702	3,394,053
Grupo Cooperativo Seguros Múltiples (GCSM)	515,137	500,000
Cooperativa de Seguros de Vida	304,041	301,021
Banco Cooperativo de Puerto Rico	910,028	863,863
Inversión Cooperativa Servicios Fúnebres	17,583	17,583
Inversión en Fidecoop	851,541	851,542
Otras	<u>21,218</u>	<u>21,218</u>
	<u>\$ 8,201,772</u>	<u>\$ 9,268,802</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**9. OTROS ACTIVOS**

Los otros activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Intereses por cobrar en préstamos, inversiones y certificados	\$ 944,513	\$ 1,095,651
Fondo de cambio en tránsito	70,600	150,000
Inventario de materiales	64,342	64,342
Gastos y fianzas prepagados	1,029,529	831,550
Propiedades reposeídas	1,257,167	2,095,948
Otras cuentas por cobrar	22,468	23,359
Cheques devueltos por cobrar	2,790	2,790
Construcción en progreso	-	98,399
Retiro acciones en Cooperativa de Seguros Múltiples	1,131,351	1,131,351
Transacciones en circulación MasterCard, ACH y ATM	174,151	149,594
Depósitos adquisición de equipos y otros activos	<u>264,461</u>	<u>243,398</u>
	<u>\$ 4,961,372</u>	<u>\$ 5,886,382</u>

**10. LEY DE LA CORPORACIÓN DE ACCIONES Y DEPÓSITOS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**

El 17 de agosto de 2001 se crea la Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Esta Ley se crea, entre otras cosas, para reestructurar la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito; redefinir sus fines y propósitos; disponer su organización, estructura de capital y las normas de elegibilidad para que las cooperativas de ahorro y crédito puedan acogerse al Seguro de Acciones y Depósito; autorizarla a reglamentar las operaciones de las cooperativas para salvaguardar su solvencia económica y facultarla para imponer penalidades por violaciones a esta Ley; para derogar el subinciso (17) y reenumerar el subinciso (18) como subinciso (17) del Artículo 4 y enmendar el inciso (a) y el primer párrafo del inciso (b) del Artículo 8 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, según enmendada, y transferir todas las funciones y poderes del Comisionado de Instituciones Financieras y demás agencias públicas relacionadas con las cooperativas de ahorro y crédito. La Corporación tendrá la responsabilidad primordial, entre otras cosas, de:

- a. Fiscalizará y supervisará de forma comprensiva y consolidada a las Cooperativas de Ahorro y Crédito que operen o hagan negocios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, velando de manera exclusiva por el fiel cumplimiento por parte de dichas Cooperativas de Ahorro y Crédito de todas aquellas leyes presentes y futuras relativas a sus operaciones, negocios, productos y/o servicios.
- b. Proveerá a todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito un seguro de acciones y de depósitos. Toda Cooperativa de Ahorro y Crédito que esté organizada y operando como tal a la fecha de vigencia de esta Ley deberá mantenerse acogida al seguro de acciones y depósitos de la corporación. El Seguro de Acciones y Depósitos de la Corporación provee para garantizar, contra el riesgo de pérdida por insolvencia, las acciones y depósitos de los socios y depositantes de las Cooperativas hasta el límite máximo de \$250,000.
- c. Velará por la solvencia económica de las Cooperativas, particularmente las de Ahorro y Crédito.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

---

- d. La Corporación tendrá la obligación de decretar y poner en efecto los aumentos en los límites máximos de cubierta de seguro antes establecidos, en las fechas que se disponen en este Artículo. No obstante, la Junta tendrá facultad para dejarlos sin efecto, cuando la experiencia de pérdidas del seguro de acciones y depósitos, la condición económica de la Corporación o las determinaciones actuariales aceptadas por la Junta, indiquen que no debe decretarse el aumento tan pronto se superen las circunstancias que hayan impedido su efectividad en la fecha correspondiente.
- e. Cada Cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos en los estados de situación certificados que se requieren en esta Ley. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- f. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para el periodo de doce meses anterior a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- g. Cada Cooperativa pagará una prima anual utilizando un porciento tarifario sobre el total de capital y depósitos asegurados que posea al 30 de junio de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos. El gasto en prima para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$1,212,515 y \$1,043,875, respectivamente.

## **11. DEPÓSITOS**

Las cuentas de depósitos conllevan un pago de interés anual, computado mensualmente, que fluctúa entre un 0.35% y un 0.45%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano son pagaderos en noviembre y mayo, respectivamente, y conllevan un pago de interés de 0.90%.

El porciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 o más, totalizan la cantidad de \$28,959,525 y \$68,604,628 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

*Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

Según requerido por el ASC-470-10-50 a continuación se presentan los depósitos totales a tiempo definido según su vencimiento.

<b>Fechas de Vencimiento</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Un año o menos	\$ 44,386,732	\$ 49,941,782
Uno a tres años	14,822,745	11,248,938
Tres a cinco años	4,485,241	6,655,554
Más de cinco años	<u>3,883,066</u>	<u>4,629,947</u>
	<u>\$ 67,577,784</u>	<u>\$ 72,476,221</u>

**12. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA**

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente no menos de un décimo de un por ciento (.1%) volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas cooperativas determinarán la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil (\$4,000) dólares.

Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de cuatro millones (\$4,000,000) de dólares anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de seis mil (\$6,000) dólares adicionales. El volumen total de negocios se computará sumando el total de préstamos concedidos por la cooperativa al cierre de sus operaciones más el total de intereses por ahorros e inversiones a dicha fecha.

**13. CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

El balance de las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está compuesto de lo siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Giros y cheques de gerente y caducados por pagar	\$ 733,967	\$ 513,747
Dividendos por pagar socios retirados	188,407	183,329
Provisión para asamblea y actividades aniversario	49,548	28,594
Salarios, vacaciones, bonos por pagar y relacionados	149,016	147,669
Retenciones a los préstamos de seguros y reservas	634,827	645,755
Cuentas por pagar red ATH y relacionados	171,137	72,423
Retenciones sobre intereses y servicios profesionales	6,592	9,325
Servicios profesionales	25,000	50,547
Suplidores, utilidades y otros	<u>203,654</u>	<u>130,777</u>
	<u>\$ 2,162,148</u>	<u>\$ 1,782,166</u>

*Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

---

**14. PLAN MÉDICO**

La Cooperativa tiene un plan médico para sus empleados. La Cooperativa aporta las siguientes cantidades mensuales de la prima del plan: \$265 para los gerenciales, \$255 para los supervisores, \$245 para los empleados de plataforma, 100% de la prima total para el Presidente Ejecutivo y para matrimonios que trabajen en la Cooperativa. El gasto de plan médico para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$212,364 y \$201,721, respectivamente.

**15. SEGURO DIRECTORES Y OFICIALES**

La Cooperativa paga un seguro de vida para sus directores y empleados con una cubierta que fluctúa entre \$90,000 a \$125,000 de acuerdo a su posición en la Cooperativa, incluyendo los cuerpos directivos. Las primas sobre este seguro los paga la Cooperativa en su totalidad.

**16. PLAN DE PENSIONES**

La Cooperativa adoptó un Plan de Pensiones de Compensación Diferida 1081.01(d) para beneficio exclusivo de todos los empleados que han completado un año de empleo, y una aportación especial al Presidente Ejecutivo, entre otros requisitos de elegibilidad. Cada participante podrá aportar al Plan del 1% al 10% de su compensación anual. La Cooperativa aportará al Plan \$1.00 por cada dólar de la compensación anual bajo la cual el empleado aporte hasta un máximo del 6%.

La política de la Cooperativa es la de depositar los costos acumulados del plan de pensiones con la Cooperativa de Seguros de Vida. El gasto del plan para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue \$177,894 y \$141,380, respectivamente.

**17. ASUNTOS CONTRIBUTIVOS**

- Las Cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente, o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad arbitrio, patente, o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste, salvo ciertos efectos temporeros incorporados en la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009.
- Las Cooperativas sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.
- El 30 de junio de 2013, se aprobó la Ley Núm. 40 llamada "*Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva*" (*Ley 40*). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema del Impuesto Sobre Ventas y Uso ("IVU"). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y de IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

---

La Ley 40 limita la exención de servicios de negocio a negocio en consecuencia, los siguientes servicios se consideran servicios tributables de IVU, a partir de la aprobación de la ley, aunque sean prestados por un comerciante a otro negocio, (1) Cargos bancarios que las instituciones financieras hace a sus clientes comerciales por concepto del manejo de cuentas bancarias, excluyendo los honorarios relacionados a transacciones de banca de inversión, (2) Servicios de cobros de cuentas (“collection services”), (3) Servicios de seguridad, incluyendo el servicio de acarreo de dinero o valores (“armored services”) y servicios de investigaciones privadas, (4) Servicios de limpieza, (5) Servicios de lavanderías, (6) Servicios de reparaciones y mantenimiento (no capitalizables) de propiedades inmuebles y de propiedad mueble tangible, (7) Servicios de telecomunicaciones, incluyendo, telefonía, internet, celulares, entre otros, (8) Servicios de recogido de desperdicios.

La Ley 40 establece también que todo comerciante que preste servicios tributables estará obligado a cobrar, retener y depositar el IVU, aunque dichos servicios le sean prestados a otro comerciante. No obstante, en el caso de comerciante dedicado al negocio de reparaciones, cuando el servicio sea prestado a otro comerciante, el comerciante comprador del servicio será responsable del pago del IVU sobre el monto pagado por la reparación. En este caso, el comerciante proveedor del servicio de la reparación no vendrá obligado a cobrar y retener el IVU.

**18. SEGURO COLECTIVO DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS**

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones de \$7,000 por el cual la Cooperativa paga beneficios sencillos. Por otro lado, también disfrutan de un seguro de préstamos personales hasta un máximo de \$25,000. Este seguro se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida.

El gasto del seguro para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$466,110 y \$469,191, respectivamente.

**19. CONCENTRACIÓN DE RIESGO RESULTANTE DE DEPÓSITO DE EFECTIVO EN EXCESO DE LOS LÍMITES ASEGURADOS**

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias en Puerto Rico son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósito Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000.

La Cooperativa mantiene depósitos por la cantidad de \$1,138,745 en el Banco Cooperativo de Puerto Rico, cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las Cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo porcentaje se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las cantidades no aseguradas mantenidas en instituciones bancarias y entidades cooperativas totalizaron \$91,013,618 y \$63,386,325, respectivamente.

*Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.*

**20. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

***Servicios de Cuentas de Órdenes de Pago***

La Cooperativa mantiene un servicio de proceso de “clearing” través del Banco Cooperativo de Puerto Rico. Según el acuerdo, la Cooperativa depositará diariamente en el Banco Cooperativo el monto total de los fondos procesados diariamente. Otros acuerdos existentes entre las partes son los siguientes:

- a. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, pero sin limitarse a ello, aceptación de depósitos en cuentas, fijación de retenciones de cheques depositados, sobregiros, aprobación de crédito al cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio, excepción hecha de la negligencia del Banco. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa, excepto el tiempo de los empleados del Banco.
- b. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al cliente.
- c. La Cooperativa mantendrá una cuenta maestra con el Banco cuyo balance se mantendrá en un 10% de la suma de todos los balances de las cuentas de órdenes de pago de la Cooperativa en el Banco. A esta cuenta el Banco le realizará cargos por uso de cuentas de pago y sobregiros.

También se cargará a esta cuenta diariamente el dinero en efectivo que haya instruido al Banco a que acredite en las diferentes cuentas de órdenes de pago, ya que la Cooperativa no remitirá dicho dinero inmediatamente al Banco. Este dinero deberá ser restituido por la Cooperativa a su cuenta maestra dentro de las siguientes 24 horas.

- d. El Banco acreditará a la Cooperativa en su cuenta maestra una cantidad igual al 80% de lo que el balance diario de cada cuenta de órdenes de pago produzca al invertirse éstos en notas del Tesoro de los Estados Unidos de América.

**Litigios**

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con la naturaleza de las instituciones financieras, principalmente por acciones de cobro. El efecto total de éstas, según la opinión de la Gerencia y los asesores legales de la Cooperativa, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

*Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

---

**Renta Facilidades Sucursal de Aguadilla**

La Cooperativa tiene la Sucursal de Aguadilla en unas facilidades arrendadas en Aguadilla Shopping Center, Aguadilla, Puerto Rico. El término del arrendamiento, establecido el 1 de septiembre de 2016, es por un período de cinco años y con opción para renovar el mismo por cinco años adicionales. El contrato establece un pago de renta básica mensual durante el primer año, y comenzando el 15 de septiembre de 2016, de \$6,000. De optarse por la renovación de cinco años adicionales la renta básica mensual aumenta a \$6,180. El gasto de renta durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a \$72,000. Los pagos mínimos futuros bajo este contrato de arrendamiento, por los próximos cinco años, son:

Años que terminan el 31 de diciembre de:	Cantidad
2021	\$ 72,720
2022	74,160
2023	74,160
2024	74,160
2025	<u>74,160</u>
Total	<u>\$ 369,360</u>

**Inversiones Especiales**

La Cooperativa poseía instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Según se explica y detalla en la Nota 7 de este estado financiero, la Gerencia de la Cooperativa y sus asesores realizaron un análisis de menoscabo sobre estas inversiones y se ha estado ajustando los estados financieros por pérdida por disminuciones no temporeras. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 todas las inversiones especiales fueron redimidas por la Cooperativa. A tales efectos, las pérdidas realizadas se mantienen diferidas y amortizando según permitido por la Ley 220 del 2015.

Siguiendo las disposiciones de la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, esta pérdida no temporera ha sido diferida como parte de otros activos y la misma ya ha estado amortizando contra las operaciones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el balance sin amortizar de esta pérdida no temporera asciende a \$14,364,262 y \$15,800,688, respectivamente. Véase Nota 7.

**21. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGOS NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN**

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa usa ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito sobre línea de crédito. Estos instrumentos envuelven, a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación. La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

La cantidad total de instrumentos financieros cuya cantidad contractual representa riesgo crediticio (compromiso para extender crédito en las líneas y tarjetas de crédito) al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se compone de lo siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Tarjetas y líneas de crédito	\$ 2,750,189	\$ 2,475,750
Líneas de crédito comercial	<u>39,188</u>	<u>133,874</u>
	<u><b>\$ 2,789,377</b></u>	<u><b>\$ 2,609,624</b></u>

**22. OTROS INGRESOS**

El balance de la cuenta de otros ingresos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está compuesto de:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Dividendos ganados en inversiones	\$ 64,504	\$ 53,838
Renta de locales y "Billboard"	70,718	70,652
Ingresos administrativos de préstamos	133,393	180,236
Comisiones generales e ingresos MasterCard	398,708	285,425
Recargos sobre préstamos	110,108	141,866
Cargos ATH y cuotas líneas de crédito	310,711	289,412
Reclamaciones recibidas sobre inversiones	550,000	-
Ganancia en disposición de activos y propiedades	180,870	44,213
Patrocinio recibido de GCSM y BanCoop	34,276	34,137
Otros	<u>65,305</u>	<u>42,273</u>
	<u><b>\$ 1,918,593</b></u>	<u><b>\$ 1,142,052</b></u>

**23. ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA**

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, *Ingreso Comprensivo*, en donde requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía comprensiva es el total de (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados. La economía neta comprensiva para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 resultó \$1,275,075 y \$1,284,095, respectivamente. Véase el estado de la economía neta comprensiva.

**24. CUENTA DE RETIRO INDIVIDUAL**

El 22 de septiembre de 2001, el Comisionado de Instituciones Financieras le otorgó a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Isabela la Licencia Núm. FCRI-CR-106 para la administración de las cuentas de retiro individual. Una cuenta IRA es un fideicomiso individual o una participación en un fideicomiso común que permite a los participantes acumular fondos para su retiro bajo condiciones contributivas favorables. Si la IRA cumple con los requisitos del Código, las aportaciones a dicha cuenta son deducibles del ingreso bruto ajustado del participante, y la cuenta IRA (incluyendo los intereses que genere) están exentos de tributación hasta que ocurra la distribución o dejen de ser una cuenta IRA por el participante, o el beneficiario haber efectuado una transacción prohibida.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

---

La Ley de Contribuciones sobre Caudales Relictos y Donaciones de Puerto Rico también concede una deducción del caudal relicto tributable montante a las cantidades no distribuidas y acumuladas a la fecha del fallecimiento del causante en una cuenta IRA, sin límite, por lo cual estará totalmente exenta de dichas contribuciones para un residente de Puerto Rico, según se define por la Ley Sobre Caudales Relictos y Donación. Las distribuciones en pago global de su cuenta IRA no son elegibles para tratamiento de ganancia de capital.

**25. CAPITAL INDIVISIBLE**

La Ley 255 en su Artículo 6.02 indica que las Cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. A partir del 1 de enero de 2011, cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva del capital indivisible (para determinar el porcentaje del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:

- a. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente;
- b. Cualquiera reserva de capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el "Financial Accounting Standards Board";
- c. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas;
- d. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos;
- e. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por COSSEC expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible; y
- f. Otros elementos que COSSEC establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2020, la razón de capital indivisible sobre los activos aplicables sujetos a riesgos se determina como sigue:

**Elementos de capital indivisible aplicables:**

• Reserva de capital indivisible	\$ 13,168,938
• Reserva temporal especial	6,550,470
• Otras reservas	75,000
• 15% de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas	90,798
• Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>1,626,610</u>
<b>Total de elementos de capital indivisible</b>	<b><u>\$ 21,511,816</u></b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**Elementos de activos sujetos a riesgo:**

***Total de los activos, sin considerar la reserva para préstamos incobrables*** **\$ 358,088,556**

Menos:

***Activos sin riesgo con ponderación de 0%***

- 100% de efectivo en fondo de cambio, caja menuda y fondo de cambio en tránsito 2,583,419
- 100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de los Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del sistema de la FmHA, Exim Bank, OPIC, CCC y SBA 4,102,621
- 100% de porción de préstamos de socios garantizados por acciones, depósitos o ambos que no pueden retirarse 19,045,544
- 100% la inversión de la Cooperativa en COSSEC 3,319,522

***Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%***

- 80% Efectos en proceso de cobro 52,955,798
- 80% Intereses en proceso de cobro 126,212
- 80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de los Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de los Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo FHLMC, GNMA, FNMA, Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System and SLMA 2,852,111
- 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro 67,720,000
- 80% de la propiedad inmueble o valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado. Lo que sea menor, que este utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, área de estacionamiento y otras facilidades, neto de cualquier deuda que este directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble 4,184,878
- 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgo de la institución 689,374
- 80% inversiones en Cooperativa de Seguros Múltiples, Banco Cooperativo y COSVI 2,781,416

*Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%**

• 50% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas	36,878,028
• 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario Hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días	3,515,733
• 50% inversiones en Organismos Cooperativos	<u>9,397</u>
<b>Total de activos sin riesgo</b>	<b>\$ 200,764,053</b>
<b>Total de activos sujetos a riesgo</b>	<b>\$ 157,324,503</b>
<b>Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo</b>	<b><u>13.67%</u></b>

**26. EVENTOS SUBSIGUIENTES**

• **Evaluación de Eventos Subsiguientes**

La Cooperativa adoptó el ASC 855 (“anteriormente FASB 165”), relacionado a Eventos Subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 26 de abril de 2021, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2019 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

• **Coronavirus – COVID-19**

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de un nuevo coronavirus (COVID-19) como una pandemia que continúa propagándose. A partir del 15 de marzo de 2020, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico emitió varias órdenes ejecutivas que, entre otras cosas, impusieron un toque de queda nocturno, ordenaron que las escuelas, las empresas no esenciales, las entidades sin fines de lucro y las organizaciones gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y los Municipios cerraran u operaran parcialmente. Han surgido incertidumbres en todos los sectores económicos sobre el impacto final de la pandemia, incluyendo las actividades operacionales y los resultados financieros de la Cooperativa, incluyendo la adopción de varias medidas para garantizar la continuidad de los servicios y al mismo tiempo proteger a los empleados y clientes de este virus. La ocurrencia y el alcance de ese impacto dependerán de la evolución futura, incluyendo la duración y la futura propagación del brote.

*Este espacio ha sido dejado en blanco intencionalmente.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ISABELA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**27. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS**

Los gastos generales y administrativos incurridos por la Cooperativa durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron los siguientes:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Salarios, contribuciones y beneficios marginales	\$ 2,837,971	\$ 2,803,248
Depreciación	401,692	412,113
Seguros:		
Plan médico	212,364	201,721
Generales	173,961	163,139
Directores, Oficiales y Empleados	67,603	74,882
Plan de pensiones y retiro	177,894	141,380
Seguros de acciones y préstamos	466,110	469,191
Cuotas pagadas a COSSEC	1,212,515	1,043,875
Luz y agua	106,798	120,865
Teléfono y franqueo	301,683	251,011
Gastos de asamblea y actividades	9,750	134,821
Materiales de oficina e impresos	57,752	85,093
Reparaciones y mantenimiento	269,594	258,299
Anuncios y promoción	157,571	300,945
Gastos educativos	20,070	63,970
Servicios profesionales	370,774	439,273
Servicios profesionales reclamación FINRA	208,849	-
Gastos de dietas y representación	156,145	134,889
Gastos de auto	13,841	8,782
Servicios de seguridad	118,035	120,902
Cargos bancarios servicios ATH y venta giros	297,068	242,755
Cargos y costos MasterCard	376,438	237,636
Reuniones de Junta y Comités	2,095	9,821
Gastos investigación de crédito	37,079	49,940
Uniforme empleados	713	14,696
Gastos de licencias	152,335	124,185
Renta establecimiento y cajeros automáticos	100,020	100,020
Provisión para propiedades repositadas y contribuciones	114,704	235,437
Provisión actividades 60 aniversario	30,000	-
Provisión gastos asociados a la pandemia	70,000	-
Cuotas de afiliación	1,130	3,395
Impuestos sobre venta y uso	99,543	112,160
Reclamaciones tarjetas de crédito y sobregiros	12,570	23,840
Otros gastos generales	<u>63,707</u>	<u>72,615</u>
<b>Total de gastos generales y administrativos</b>	<b><u>\$ 8,698,374</u></b>	<b><u>\$ 8,454,899</u></b>